

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA



Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mi Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única Núm. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte el señor **JUAN CARLOS CARDONA TRIMINIO**, mayor de edad, Soltero, hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio Con Identidad No 0708-1993-00293 quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA**, el cual se registrá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios personales en labores de **ESTRUCTURAS METALICAS** en elaboración e instalación de puertas con medidas de 1x1.90cm, y pintado, para los módulos de psicología/ambiente en centro de salud villa de san francisco casco urbano. comprometiéndose a cumplir con el calendario y horario establecido por la municipalidad, detallando a continuación las actividades a desarrollar.

a.-) 3 elaboración de puerta metálica de 1x190cm	Lps	10,500.00
b.-) 3 pintado de puertas	Lps	1,500.00
c.-) 3 instalación de puerta	Lps	1,500.00

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de Lps 13,500.00 (**TRECE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS**), Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos al finalizar la obra

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 12 días iniciando el día 18 de septiembre del 2024 y Finalizando el día 30 de septiembre del 2024.

CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 17 días del mes de septiembre del 2024.



Juan Carlos Cardona
"CONTRATISTA"



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M
Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 17 SEPTIEMBRE DEL 2024

Nombre Del Solicitante REYNALDO RAFAEL ESPINO MENDOZA

Cargo que Desempeña UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista JUAN CARLOS CARDONA TRIMINIO

Numero De Identidad: 0708-1993-00293 Num R.T.N 0708-1993-002930

Fecha Inicio 18 SEPTIEMBRE 2024

Fecha Final 30 DE SEPTIEMBRE 2024

Labor a Ejecutar: ELABORACION E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS PARA LOS
MODULOS PSICOLOGIA/AMBIENTE EN CENTRO DE SALUD VILLA DE SAN FRANCISCO

ELABORACION E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS PARA LOS MODULOS
PSICOLOGIA/AMBIENTE EN CENTRO DE SALUD VILLA DE SAN FRANCISCO CASCO

PRECIO DE OBRA L 13,500.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
3	ELABORACION DE PUERTA METALICA 1X1.90	L 3,500.00	L 10,500.00
3	PINTADO DE PUERTA	L 500.00	L 1,500.00
3	INSTALACION DE PUERTA	L 500.00	L 1,500.00
	TOTAL	L	L 13,500.00


Firma Solicitante

Firma Autorizado
Alcalde Municipal

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 10 de octubre del 2024
No.08 OCTUBRE. /UTM/VSF

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **JUAN CARLOS CARDONA TRIMINIO** Con identidad N° **0708-1993-00293**. Por concepto de: Pago por trabajo de estructura metálicas en elaboración e instalación de tres puertas metálicas con medidas de 1x1.90 para los módulos de psicología/ambiente en el centro de salud casco urbano

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE PSICOLOGÍA/AMBIENTE, EN CENTRO DE SALUD CASCO URBANO

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
3	elaboración e instalación de tres puertas metálicas con medidas de 1x1.90	L. 4,500.00	L. 13,500.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 13,500.00



VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



Recibo por Lps. 13,500.00

Recibí de parte de la Municipalidad de la Villa de San Francisco la cantidad de **Lps. 13,500.00 (trece mil quinientos lempiras exactos)** Por concepto de Pago por trabajo de estructura metálicas en elaboración e instalación de tres puertas metálicas con medidas de 1x1.90 para los módulos de psicología/ambiente en el centro de salud casco urbano

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE PSICOLOGÍA/AMBIENTE, EN CENTRO DE SALUD CASCO URBANO

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
3	elaboración e instalación de tres puertas metálicas con medidas de 1x1.90	L. 4,500.00	L. 13,500.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 13,500.00

Cantidad que recibo en mi entera satisfacción a los 10 días del mes de octubre del año 2024

JUAN CARLOS CARDONA TRIMINIO
0708-1993-00293

VILLA DE SAN FRANCISCO FM.

COTIZACIÓN DE MANO DE OBRA

ELABORACIÓN DE PUERTA DE METAL

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
3	ELABORACION DE PUERTA METALICA 1X1.90	L 3,500.00	L 10,500.00
3	PINTADO DE PUERTA	L 500.00	L 1,500.00
3	INSTALACION DE PUERTA	L 500.00	L 1,500.00
		TOTAL	L 13,500.00

Juan Carlos Cardona
JUAN CARLOS CARDONA TRIMINIO
0708-1993-00293

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única Núm. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte el señor GERSON RICO ZUNIGA, mayor de edad, Soltero, hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio Con Identidad No 0827-1959-00070, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA**, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios personales en labores de **ALBAÑILERIA EN CONSTUCCION DE CAJAS DE REGISTRO DE VALVULAS DE AGUA POTABLE EN PROYECTO PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL BARRIO SAN FRANCISCO**, comprometiéndose a cumplir con el calendario y horario establecido por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar, Según anexo adjunto detallado con cantidades y valores.

A. CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE VALVULAS AGUA POTABLE	
5,937.00	
B. CONSTRUCCION DE TAPADERAS PARA CAJA DE REGISTRO	150.00
C. CONSTRUCCION DE MURO DE CONTECION DE TIERRA	1,500.00
D. CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE AGUAS NEGRAS	1,500.00
E. CONSTRUCCION DE CASQUETE PARA INSTALACION DE TAPADERAS EN POZOS DE AGUAS NEGRAS	1,500.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	10,587.00

SEGUNDA: PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de Lps 10,587.00 DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS, Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos a la finalización de la obra, mediante deposito en la cuenta de ahorro num 745802531 de Bac Credomatic o mediante cheque.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 15 días iniciando el día 05 de octubre del 2024 y Finalizando el día 20 de octubre del 2024.

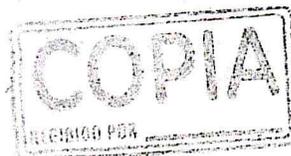
CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 04 días del mes de octubre del 2024.



ALCALDE MUNICIPAL"



Gerson Rico Zuniga
"CONTRATISTA"

Handwritten signature and date: 04 de octubre 2024

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M

Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 4 DE OCTUBRE DEL 2024

Nombre Del Solicitante

REYNALDO RAFAEL ESPINO MENDOZA

Cargo que Desempeña

UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista

GERSON RICO ZUNIGA

Numero De identidad: 0827-1959-00070

Num R.T.N 0827-1959-000704

Fecha Inicio 5 OCTUBRE 2024

Fecha Final 20 DE OCTUBRE 2024

Labor a Ejecutar: CONSTRUCCIÓN DE 1 CAJAS DE REGISTRO DE VÁLVULAS DE AGUA POTABLE DE 2.5X1.20X1, 1 TAPADERAS DE PARA CAJAS DE REGISTRO AGUA POTABLE 40CMX40CM, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE TIERRA, CONSTRUCCIÓN DE 1 CAJA DE REGISTRO DE AGUA NEGRAS DE 80CMX80CMX70CM, CONSTRUCCIÓN DE CASQUETE PARA INSTALACIÓN DE TAPADERAS EN POZOS DE AGUA NEGRAS EN CALLE PAVIMENTADA CALLE PRINCIPAL BARRIO SAN FRANCISCO

Descripción completa de labor a ejecutar: CONSTRUCCIÓN DE 1 CAJAS DE REGISTRO DE VÁLVULAS DE AGUA POTABLE DE 2.5X1.20X1, 1 TAPADERAS DE PARA CAJAS DE REGISTRO AGUA POTABLE 40CMX40CM, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE TIERRA, CONSTRUCCIÓN DE 1 CAJA DE REGISTRO DE AGUA NEGRAS DE 80CMX80CMX70CM, CONSTRUCCIÓN DE CASQUETE PARA INSTALACIÓN DE TAPADERAS EN POZOS DE AGUA NEGRAS EN CALLE PAVIMENTADA CALLE PRINCIPAL BARRIO SAN FRANCISCO

PRECIO DE

OBRA L

10,587.00

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
1	cajas de registro de válvulas de agua potable de 2.5x1.20x1	L 5,937.00	L 5,937.00
1	tapaderas de para cajas de registro agua potable 40cmx40cm	L 150.00	L 150.00
1	construcción de muro de contención de tierra	L 1,500.00	L 1,500.00
1	construcción de 1 caja de registro de agua negras de 80cmx80cmx70cm	L 1,500.00	L 1,500.00
1	construcción de casquete para instalación de tapaderas en pozos de agua negras	L 1,500.00	L 1,500.00

total L 10,587.00


Firma Solicitante


Firma Autorizado
Alcalde Municipal

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **GERSON RICO ZUNIGA** Con identidad N° **0827-1959-00070**: número de cuenta en ahorro **745802531** banco **Bac Credomatic** Por concepto de: pago por construcción de 1 cajas de registro de válvulas de agua potable de 2.5x1.20x1, 1 tapaderas de para cajas de registro agua potable 40cmx40cm, construcción de muro de contención de tierra, construcción de 1 caja de registro de agua negras de 80cmx80cmx70cm, construcción de casquete para instalación de tapaderas en pozos de agua negras en calle pavimentada calle principal barrio san francisco

PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL BARRIO SAN FRANCISCO

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
1	cajas de registro de válvulas de agua potable de 2.5x1.20x1	L. 5,937.00	L. 5,937.00
1	tapaderas de para cajas de registro agua potable 40cmx40cm	L. 150.00	L. 150.00
1	construcción de muro de contención de tierra	L. 1,500.00	L. 1,500.00
1	construcción de 1 caja de registro de agua negras de 80cmx80cmx70cm	L. 1,500.00	L. 1,500.00
1	construcción de casquete para instalación de tapaderas en pozos de agua negras	L. 1,500.00	L. 1,500.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 10,587.00


VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



